# RESOLUCIÓN "C.D." Nº 303/06

### PARANÁ, 13 OCT 2006

VISTO las actuaciones que obran en el Expte. Nº F-245/04, sustanciadas en virtud de lo dispuesto por las Resoluciones "C.D." Nº 241/04 y "C.S." Nº 249/04, referidas a la aprobación del llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Introducción a la Informática" del Plan de Estudios de esta Facultad; y

#### CONSIDERANDO:

Que dichas actuaciones responden a lo normado en la Resolución Rectoral Nº 230/02 - Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios

Que solo se inscribió como aspirante al referido concurso, el Ing. Ángel Guillermo Almará.

Que en fecha 08/09/06, se constituyó el Jurado oportunamente designado por Resoluciones "C.D." Nº 132/05 y Nº 201/06.

Que habiéndose estudiado y evaluado los antecedentes del aspirante presentado a concurso para cubrir el cargo mencionado, según lo establecido en las Resoluciones "C.S." Nº 249/04 y de Decano Nº 007/05 y conforme al Régimen en vigencia de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios, se decide realizar la clase pública y la entrevista.

Que los miembros del Jurado fundamentan su voto y elaboran el dictamen final el cual consta a fs. 134 a 135 del respectivo expediente.

Que conforme a la evaluación realizada por el Jurado, por unanimidad, dictamina que el postulante, Ing. Ángel Guillermo Almará califica para acceder al cargo mencionado, proponiéndolo para cubrir el mismo como Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple.

Que la Comisión de Asuntos Docentes y Personal Administrativo y de Servicios, en Despacho de fecha 03/10/06, expresa que corresponde proponer al Consejo Superior, la designación del Ing. Angel Guillermo Almará en un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Introducción a la Informática".

Que en reunión plenaria de este Cuerpo se decide, por unanimidad de los

## RESOLUCIÓN "C.D." Nº 303/06

miembros presentes, aprobar el referido Despacho.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las actuaciones correspondientes al concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple, en la cátedra "Introducción a la Informática" del Plan de Estudios de esta Facultad (Expte. N° F-245/04).

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior la designación del Ing. Ángel Guillermo ALMARÁ (D.N.I. Nº 14.160.528), en un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple, en la cátedra "Introducción a la Informática", en mérito a lo dictaminado por el Jurado actuante en el respectivo concurso, por el término de siete (7) años a partir de la toma de posesión del cargo.

ARTÍCULO 3°.- Inscríbase, comuníquese, elévese copia autenticada al Rectorado de la Universidad a sus efectos, notifiquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Eduardo R. Muani – Decano / Cr. Miguel A. Pacher - a/c Consejo Directivo